

Misión:

Gestionar la rectoría nacional de la movilidad, el transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial, en Ordenamiento, Planificación y Educación vial, coordinando con todas las instituciones competentes, y generando en el estado, el enfoque integral necesario para la transformación del sector, requerido para el desarrollo socioeconómico de la República Dominicana.

Visión:

Ser un referente internacional en la gestión de un modelo de movilidad terrestre sostenible, eficiente, accesible y seguro contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, con respeto al medio ambiente.

II. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO

Eje estratégico: 3. DESARROLLO PRODUCTIVO

Objetivo general: 3.3. Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.

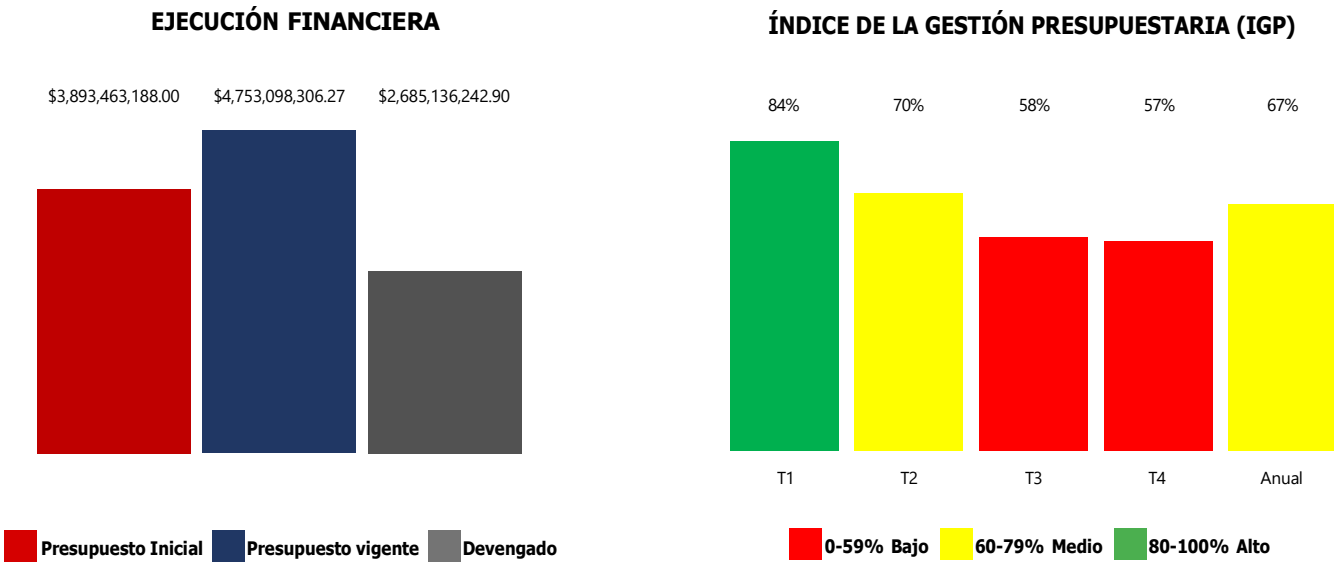
Objetivo(s) específico(s):

3.3.6 Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte, logística, orientándolos a la integración del territorio, al apoyo del desarrollo productivo a la inserción competitiva en los mercados internacionales.

Sub-Capítulo: 01 - INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

Unidad Ejecutora: 0001 - INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

III. DESEMPEÑO PRESUPUESTARIO



A partir del tercer trimestre (T3) del 2024 fueron implementados cambios en la metodología del IGP.

IV. PROGRAMA

Nombre programa: 11 - Transporte y tránsito terrestre

Descripción del programa:

Gestionar la regularización del tránsito y el transporte terrestre a través de la expedición de las licencias de operaciones de transporte de carga y transportes de pasajeros.

Población beneficiaria:

Empresas y operadores de transporte.

Resultado esperado:

Aumentar el ordenamiento y la regulación de transporte de carga y de pasajeros, incrementando las licencias de operaciones de transporte de pasajeros y los permisos de circulación de transporte de cargas de 94,637 en el año 2022 a 100,000 para el año 2025.

74

Avances del resultado esperado:

El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) ha avanzado significativamente en la regularización del transporte terrestre, logrando la emisión de 108,720 licencias de operación para transporte de carga. El alcance de la meta fue de 90.60%, con relación a la meta anual de 120,000 establecida para 2024. En cambio, la emisión de licencias para transporte de pasajeros alcanzó un 20.83%. Se emitieron 25 permisos de los 120 planificadas para el año.

Cumplimiento financiero del programa

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
250,000.00	250,000.00	141,235.00	56%

Cumplimiento físico financiero de productos

		Programación Anual		Ejecución Anual		Cumplimiento	
Producto	Unidad de Medida	Programación Física Anual (A)	Programación Financiera Anual (B)	Ejecución Física Anual (C)	Ejecución Financiera Anual (D)	Física % E=C/A	Financiero % F=D/B
6916 - Prestadores de servicio reciben licencias de operación de transporte de pasajeros	Licencias de operación entregadas	120	120,000.00	45	95,935.00	38%	80%
6918 - Prestadores de servicios reciben permisos de operación de transporte de carga	Permisos de circulación entregados	120,000	100,000.00	108,715	00.00	91%	0%

Desvíos de los productos:

El programa tuvo una ejecución presupuestaria de 56%. Asimismo, los productos presentaron subejecución financiera debido a que los gastos relacionados con estos fueron cargados al programa institucional de "Actividades centrales". Las solicitudes de insumos para las operaciones de las áreas técnicas fueron gestionadas directamente a través del almacén central. El área financiera adjudicó los procesos de compras al programa de "Actividades centrales". Tanto a nivel físico como financiero, los ajustes en la programación no fueron efectuados.

El producto 6916 registró una ejecución física en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) del 38%, reflejando un 62% por debajo de lo programado. Sin embargo, la ejecución real alcanzó un total de 25 licencias de operación, lo que representó una ejecución del 20.83%. La diferencia entre los valores registrados y ejecutados se debió al proceso de validación de datos realizado en el segundo trimestre del 2024, cuando se detectaron errores en la digitación de la meta física ejecutada de este producto. Durante el periodo, se trabajó en la integración de los requisitos exigidos para el otorgamiento de las licencias, cuya emisión por parte del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) quedó condicionada hasta completar dichos requisitos, con una persistencia de expedientes en proceso de complementación y depuración.

Por su parte, el producto 6918 presentó un desvío físico inferior al programado en un 9%, debido a la reducción en la demanda de este servicio.

Logros de los productos:

En 2024, se emitieron 108,720 licencias de operación de transporte de carga y se realizaron 10,474 inspecciones técnicas vehiculares, garantizando el cumplimiento de los estándares de seguridad y regularización del parque vehicular. En cuanto al transporte de pasajeros, se emitieron 25 licencias de operación. Además, se identificaron expedientes rezagados como parte del proceso de depuración administrativa.

El INTRANT realizó operativos enfocados en la obstrucción de vías y el apoyo al programa "Parquéate Bien" junto a la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT). Esto redujo la congestión vehicular en el Distrito Nacional, fiscalizando 2,287 vehículos. Además, se realizaron 522 fiscalizaciones a operadores sin licencia, emitiendo actas de infracción administrativa para garantizar el cumplimiento normativo.

Fue reactivada la Mesa Técnica Interinstitucional Público-Privada como espacio de diálogo y cooperación entre el sector público y privado, lo que permitió la formulación de estrategias conjuntas para el control y regulación del acceso de vehículos pesados a la Zona de Acceso Restringido (Zona ZAR).

IV. PROGRAMA

Nombre programa: 12 - Seguridad vial integral y movilidad sostenible

Descripción del programa:

El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) está encargado por mandato de la Ley Núm. 63-17 de gestionar diversas actividades relacionadas con la seguridad vial. Entre ellas se incluyen la capacitación de ciudadanos en las normas y reglamentos de tránsito con el objetivo de modificar su comportamiento, la emisión de permisos de conducir, la realización de inspecciones técnicas vehiculares, y el diseño, monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos relacionados con la movilidad y la sostenibilidad.

Población beneficiaria:

Conductores, empresas y público en general.

Resultado esperado:

Aumentar el desempeño de los conductores de vehículos de motor y la seguridad vial, medida por las renovaciones y cambios realizados en las licencias de conducir llevándolo de 621,617 para el año 2022 a 800,000 para el año 2025 con la implementación y diseño de corredores; asesoría y diseños de planes de movilidad a gobiernos locales.

Avances del resultado esperado:

En 2024, se emitieron 883,153 licencias de conducir, lo que reflejó una creciente demanda y una mayor eficiencia en la gestión del servicio.

Cumplimiento financiero del programa

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
2,802,542,316.00	2,802,542,316.00	1,761,416,027.85	63%

Cumplimiento físico financiero de productos

		Programación Anual		Ejecución Anual		Cumplimiento	
Producto	Unidad de Medida	Programación Física Anual (A)	Programación Financiera Anual (B)	Ejecución Física Anual (C)	Ejecución Financiera Anual (D)	Física % E=C/A	Financiero % F=D/B
5879 - Ciudadanos reciben licencia de conducir	Número de licencias emitidas	750,001	1,486,094,355.77	883,153	1,345,832,270.90	118%	91%
6919 - Conductores reciben inspección técnica vehicular	Inspecciones técnicas realizadas	11,500	50,000.00	7,706	46,462.50	67%	93%
6927 - Usuarios del sistema de transporte público de pasajeros cuentan con corredores integrados al servicio de la ciudadanía	Número corredores integrados al sistema de transporte público	5	500,000,000.00	0	375,000,000.00	0%	75%

7927 - Población recibe cursos, talleres y formación vial	Conductores, peatones y usuarios de transporte masivo beneficiados con educación vial	130,000	100,000.00	149,375	99,172.50	115%	99%
---	---	---------	------------	---------	-----------	------	-----

Desvíos de los productos:

La ejecución presupuestaria se vio afectada por retrasos en los procesos internos de compras, particularmente en la elaboración de especificaciones técnicas, publicación, evaluación técnica-económica y adjudicación. Algunos procesos de compras fueron declarados desiertos o cancelados, mientras que otros quedaron en proceso al finalizar el año. Como consecuencia, también fueron afectados afectaron la planificación y materialización de los proyectos, impidiendo el cumplimiento total de las metas previstas.

La subejecución financiera de los productos 5879 y 6919 se debió principalmente al apoyo presupuestario de otras instituciones públicas y al patrocinio de entidades cooperantes para el desarrollo de diversas acciones ejecutadas por la institución. Además, las actividades formativas en educación vial y capacitación del personal técnico se realizaron en las instalaciones del INTRANT y del club del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), lo que redujo los costos en traslados, logística y alquiler de locales.

En relación con el producto 6927, el desvío del 25% se debió a que no se procesó la transferencia de capital desde el MOPC hacia el INTRANT en la fecha hábil establecida para los libramientos, quedando pendiente la ejecución de RD\$125,000,000.00. Por su parte, el producto 7927 no presentó desvíos significativos, alcanzando un cumplimiento del 99%.

La sobre ejecución física del producto 5879 se atribuyó al incremento en la renovación y emisión de licencias de conducir, impulsado por las acciones de fiscalización y control del cumplimiento de las normativas de tránsito. Esto generó una mayor afluencia de usuarios en busca de regularización documental, lo que resultó en un excedente en la ejecución física del producto.

Para el producto 6919, el desvío negativo del 33% respondió a que la inspección técnica vehicular (ITV) estuvo restringida a inspecciones visuales a operadores de transporte de distintos sectores, mientras avanzaba la formulación de la iniciativa vía alianza público-privada (APP) para su implementación y fortalecimiento.

El producto 6927 no registró avances físicos durante el periodo evaluado, ya que las actividades ejecutadas se enfocaron en diseños preliminares necesarias para la implementación de los corredores. Estas acciones, aunque fundamentales para el proyecto, no se reflejaron como resultados finales, al tratarse de subproductos o insumos intermedios dentro del proceso de planificación y preparación. El cumplimiento del producto dependía de la finalización de estas etapas previas.

Por otro lado, la sobre ejecución del producto 7927 estuvo influenciada por la implementación de acciones formativas en educación vial en instituciones educativas en colaboración con el Ministerio de Educación (MINERD), como parte de una estrategia para integrar la educación vial en el currículo académico. Además, el incremento en la emisión de licencias de conducir contribuyó a la ampliación y fortalecimiento de las acciones formativas en seguridad vial, garantizando que los nuevos conductores adquirieran los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para el cumplimiento de las normativas de tránsito.

Logros de los productos:

En 2024, un total de 149,375 personas recibió capacitación en educación y formación vial. Asimismo, se emitieron 883,153 licencias de conducir. En materia de seguridad vial escolar, se implementaron 20 entornos escolares seguros y se evaluaron 173 centros educativos, fortaleciendo la enseñanza de normas de tránsito desde edades tempranas.

En noviembre, el presidente de la República firmó el Pacto Nacional por la Seguridad Vial, un acuerdo destinado a renovar el compromiso de los distintos actores involucrados e integrar nuevos sectores estratégicos para potenciar los esfuerzos gubernamentales en la mejora de la seguridad vial. Mediante el Decreto núm. 656-24, se declaró de alto interés nacional esta temática y se instruyó la formulación participativa del Plan Nacional de Seguridad Vial 2025-2030. Este proceso incluyó mesas de trabajo, talleres y consultas, que iniciaron en diciembre de 2024 y están programadas hasta junio de 2025. Como parte de la socialización del Pacto, se realizaron más de 50 encuentros con distintos actores a nivel nacional, quienes tuvieron la oportunidad de presentar propuestas para el fortalecimiento de la seguridad vial.

Las campañas de concienciación, como "Usa el Caco", y el programa de conducción y sobriedad, impactaron a más de 1,600 personas (639 motociclistas y 961 ciudadanos), promoviendo una cultura de movilidad segura. Además, se desarrollaron iniciativas de orientación y sensibilización dirigidas a la ciudadanía, en alineación con los proyectos de implementación de la Ley núm. 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana. Entre las campañas de sensibilización a la población ejecutadas en 2024 se encuentran "Conciencia por la vida", "Peatón, ¿Cuáles son tus deberes como Peatón?", "Transporte Interurbano ¿Cómo Utilizarlo?", "Respetar los semáforos puede salvar tu vida", "Comienza el porvenir", y "¡El futuro comienza hoy!". También se realizaron campañas de regresos a clases, abordando temas sobre cómo deben movilizarse los usuarios de manera segura, el compromiso conjunto de la seguridad vial, el uso correcto del cruce peatonal, entre otros.

En cuanto a la infraestructura vial, se realizó el levantamiento de paradas en los corredores Núñez de Cáceres, Winston Churchill y Charles de Gaulle, con el propósito de reducir obstrucciones en los recorridos y mejorar la señalización. Asimismo, durante 2024 se diseñaron:

1. Fases y simulaciones del modelo de transporte para la implementación de corredores eléctricos de OMSA (Fases A, B y C).
2. Plano de paradas del Corredor Duarte en Santiago de los Caballeros.
3. Corredores La Guáyiga (alimentador de la Línea 2 del Teleférico de Santo Domingo), Hípica y La Pista.

Desde el Centro de Control de Transporte Público se monitorearon las operaciones de los corredores implementados, gestionando la recopilación estadística de datos operacionales, como kilometraje y despachos, así como la demanda de dichos servicios. Además, se realizaron ajustes en los recorridos del corredor Núñez de Cáceres para ampliar su cobertura, conforme a las necesidades actuales de los usuarios. Se supervisaron los indicadores de calidad del servicio, según las normativas establecidas por el INTRANT, y se actualizaron los mapas del Sistema Integrado de Transporte de Pasajeros (SITP), con modificaciones en los perfiles de los corredores 27 de Febrero, Independencia, Ecológica, Kennedy, Lope de Vega y Tiradentes.

V. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Acción	Fecha
1. Agilizar y mejorar los procesos de emisión de licencias de operación desde la dirección Jurídica y las áreas técnicas.	Segundo Trimestre
2. Coordinar internamente el registro correcto de los gastos operacionales en la ejecución presupuestaria.	Segundo Trimestre
3. Revisar la distribución del presupuesto 2025 y analizar cómo deberá asignarse el presupuesto de cada producto en la formulación presupuestaria 2026. El objetivo será distribuir correctamente el presupuesto del programa "Actividades centrales" en los distintos objetos del gasto.	Segundo Trimestre
4. Clasificar las solicitudes de las áreas desde almacén, permitiendo que el área financiera identifique adecuadamente los gastos y realice la apropiación correspondiente.	Segundo Trimestre
5. Revisar y/o ajustar los formularios internos necesarios para garantizar una adecuada planificación y ejecución presupuestaria.	Segundo Trimestre

